



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires. 03 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 918 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00026124-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase en comisión de servicios del agente Jorge Alberto Alejandro Ferrari al Departamento de Informática Forense, por el plazo de seis (6) meses, a partir del 12 de septiembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 14222/19-SISTEA, que el mencionado agente se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 926/2015. Por Res. Pres. N° 814/2018 se le otorgó la adscripción para desempeñarse en el Comité Nacional para la prevención de la Tortura dependiente del Honorable Senado de la Nación, por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar, a partir del 12 de septiembre de 2019, el pase en comisión de servicios al agente Jorge Alberto Alejandro Ferrari, Legajo N° 4675, al Departamento de Informática Forense, manteniendo la categoría de revista, por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 918 /2019

Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

